

Los Arellano y el señorío de Los Cameros en la Baja Edad Media

Durante los siglos XIV y XV —como apuntó don Salvador de Moxó, en su trabajo «De la nobleza vieja a la nobleza nueva»—, dentro del cuadro interno de la nobleza, y concretamente en el de ricos-hombres, se observa visiblemente un importante y trascendental proceso de sustitución de las viejas familias por linajes de una nobleza inferior, e incluso de origen extraño al Reino, el cual marcará con huella profunda el cambio de dinastía, que se opera en Castilla.

Los Ramírez de Arellano, de origen navarro, a raíz del advenimiento de la dinastía Trastámara, se instalarán en Castilla en el Señorío de los Cameros, sustituyendo a sus antiguos señores, los Haro. Juan Ramírez de Arellano será el nuevo Señor de los Cameros por concesión de Enrique II, e iniciará con su linaje otra dinastía señorial, muy representativa por su encumbramiento y trayectoria familiar de la nueva nobleza trastamarista. El desplazamiento del linaje de los antiguos Señores de Cameros fue brusco y definitivo, al extinguirse biológicamente la línea de varón. Hecho que concuerda con la atribución del Señorío a los Ramírez de Arellano, familia menos importante y encumbrada, y que en este caso era de origen extraño al Reino. Constituye esto uno de los ejemplos más claros de la desaparición de la nobleza antigua y su sustitución por nuevas gentes, que gracias a la crisis política y social de estos años van a poder alcanzar elevadas posiciones.

El Señorío de los Cameros se extendía sobre una comarca geográfica natural, situado en la zona de transición que separa Soria de la Rioja. Fue, junto con los Señoríos de Vizcaya y Molina, uno de los de carácter territorial más continuo y homogéneo que encontramos en la vieja Castilla. Poseía una gran importancia estratégica por su posición vecina a la raya de Aragón, lo que le permitía ser considerado

como territorio fronterizo. Castilla además se asomaba al Valle del Ebro por esta zona y entraba en colisión con Navarra, Aragón y el País Vasco.

I. LINAJE DE LOS ANTIGUOS SEÑORES DE CAMEROS, ANTERIOR AL ADVENIMIENTO DE LOS TRASTÀMARA

La donación del Señorío de los Cameros al linaje de los Ramírez de Arellano, supone sólo el traspaso de soberanía señorial, ya que desde antiguo estas tierras estaban sometidas a la intervención señorial.

El linaje de los antiguos Señores de los Cameros comienza con Iñigo Ximénez, al que sucede su hijo Ximeno Iñíguez. Ruy Díaz y su hermano Alvar Díaz sucedieron en el linaje a Don Diego Ximénez, su padre. Ruy Díaz, el trovador, tuvo como sucesor a su hijo Simón Ruiz de los Cameros, personaje ambicioso e importante de la segunda mitad del siglo XIII.

Simón Ruiz casó con Sancha Alfonso, hija natural de Alfonso IX de León. Se halló, pese a las mercedes regias y a su parentesco con Alfonso X, junto a la nobleza vieja entre los conjurados de Lerma. Pero su posición de alejamiento y hostilidad hacia el monarca culminará en más maquinaciones contra el rey, que motivaron la detención y muerte del Infante Don Fadrique, con cuya hija Beatriz se había casado el Señor de los Cameros en segundas nupcias. Acusado de traición fue apresado por el Infante Don Sancho, cuando se encontraba al frente de la hueste que debía defender la frontera navarra, pereciendo por orden real en Treviño en 1277. Al morir Simón Ruiz sin sucesión, el Señorío de los Cameros es confiscado por la Corona.

El Señorío de los Cameros, con Sancho IV se divide: una parte queda para el Infante Don Pedro, segundo hijo del Rey, y la otra fue devuelta a María Alvarez, prima de Simón Ruiz, hija de su tío Alvar Díaz. Con ella el Señorío pasa a la segunda línea de los antiguos Señores de Cameros, al extinguirse la línea de varón de la rama primogénita.

María Alvarez casó con Alonso López de Haro. El hijo de ambos, Juan Alfonso de Haro I, iniciará el segundo linaje de los Señores de los Cameros. El primer Juan Alfonso de Haro se mantuvo fiel a Alfonso X. Al comienzo del reinado de Sancho IV, éste le atrae hacia sí, lo que puede ser causa de la devolución del Señorío. Por otro lado estaba en la privanza del Rey Lope Díaz de Haro, que facilitaría esa restauración en un miembro de su propia familia. Juan Alfonso de Haro, casado con Doña Constanza Alfonso de Meneses, tuvo tres hijos: Juan Alfonso de Haro II, Alvar Díaz de Haro y Alfonso Téllez de Haro.

Juan Alfonso de Haro II fue figura destacada en el reinado de Alfonso XI, pero su inquieta condición le indujo a desasosegar el Reino repetidas veces, hecho que llevó al monarca a pretenderle y a ordenar su muerte en 1333¹. Al morir sin sucesión Juan Alfonso de Haro II, Alfonso XI debió de pensar en la incorporación del Señorío a la Corona, como se desprende de cierto privilegio otorgado en 1334 a las Cinco Villas y Valle de Canales². Pero parece ser que también el rey lo ofreció a los hermanos de Juan Alfonso. Lo cierto es que pronto se produjeron disensiones en torno a su posesión entre la Corona y Alfonso Téllez de Haro. Este llegó a desterrarse alegando que el Rey le retenía injustamente parte del Señorío de su hermano³.

El heredero será Alonso López de Haro, probablemente hijo de Alvar Díaz de Haro, que casó con Leonor de Saldaña. Hijo de este matrimonio fue Juan Alfonso de Haro III, último titular del linaje de los Haro de Cameros. El poseerá el Señorío en el momento de la guerra civil del XIV. Enrique II, a raíz de su primera invasión, hará donación del Señorío de los Cameros a su colaborador navarro Juan Ramírez de Arellano el año de 1366. Esto hace pensar que Juan Alfonso de Haro III, aunque no se mostró leal a Pedro I, al menos titubeó al comienzo de las hostilidades. El documento de concesión del Señorío de los Cameros a Juan Ramírez, si bien ensalza la lealtad y buenos servicios de éste, no dice nada de los motivos que pudo tener para desposeer formalmente a los Haro. La cuestión resulta ciertamente enigmática, al encontrarnos poco después a Juan Alfonso de Haro entre los jefes militares Enriqueños en la batalla de Nájera⁴. El traspaso acordado por Enrique II sería facilitado por la falta de sucesión del propio Juan Alfonso, que murió sin hijos, trocándose así un linaje más de la antigua nobleza en estos años de suplantación dinástica. No obstante, Enrique II debió de actuar con su acostumbrada habilidad en este caso, como lo demuestra la concurrencia de los dos señores de Cameros en los primeros diplomas de este monarca⁵.

Sin embargo, los derechos de los Haro al Señorío de los Cameros no habían quedado aún formalmente caducados con la falta de descendientes del último representante masculino, puesto que el nuevo señor,

¹ *Crónica de Alfonso XI*, p. 263.

² VICENTE GARCÍA DE VALDEAVELIANO: *Descripción de la villa de Montenegro, una del Estado de Cinco Villas y Valle de Canales*. Madrid, 1818, cap. II, p. 6.

³ *Cr. de Alfonso XI*, p. 277.

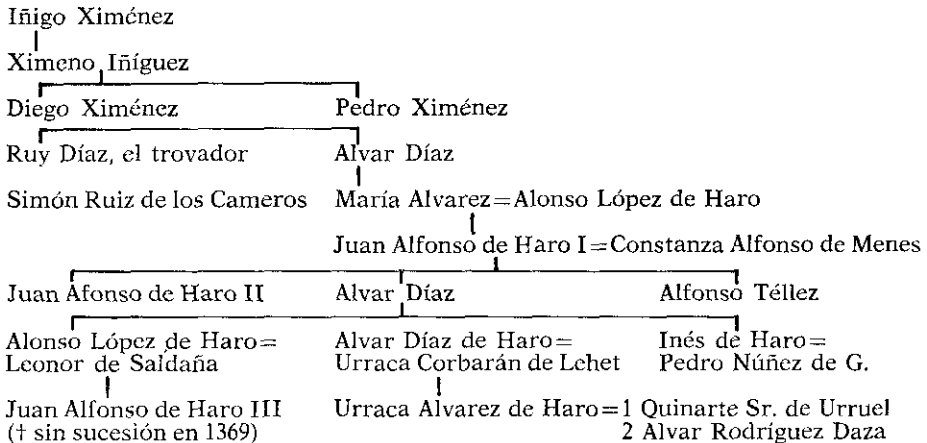
⁴ *Cr. de Pedro I* (B. A. E.): 1367, cap. XXXIV, p. 578: «E llegaron al Rey Don Enrique en Calahorra caballeros é omes de armas de Castilla, que tenían su partida, é andaban por el Regno de Castilla, fasta seiscientas lanzas, los quales eran Don Juan Alfonso de Haro, é Don Juan Remirez de Arellano..., é otros muchos caballeros é escuderos de Castilla, é Bretones que fueron en la batalla de Nájera de la parte del Rey Don Enrique...».

⁵ A. H. N. Diversos: Tít. y Farm., Carp. 8, núm. 39

Juan Ramírez de Arellano, para consolidar mejor su legítima posesión, consiguió la renuncia expresa de una de las herederas del antiguo linaje, Doña Inés de Haro, tía de Juan Alfonso III. Esta dama, viuda de Pedro Núñez de Guzmán, hizo cesión de sus derechos en favor de Juan Ramírez en Toro el 8 de julio de 1369⁶.

También se opone a la donación del Señorío Doña Urraca Alvarez de Haro, hija de Alvar Díaz de Haro y de Doña Urraca Corbarán de Lehet⁷, que a su vez era hija de Don Juan Corbarán, uno de los principales ricohombres de Navarra. Urraca Alvarez estaba ya casada con Quinarte, Señor de Urruel, cuando su padre, en 1362⁸, le deja en herencia San Román, Santa María, Muro, Rabanera, Ajamil, Villanueva y otros lugares que le pertenecían. En 1376, Urraca Alvarez, casada en segundas nupcias con Alvar Rodríguez Daza, hizo cesión de sus derechos a Juan Ramírez de Arellano por la villa de Quel⁹. No debió de quedar el asunto demasiado claro, pues hubo un pleito, y en Calahorra, a 20 de enero de 1378¹⁰, los jueces declararon por sentencia que Juan Ramírez recompensara con las villas de Quel y Santa más 3.000 maravedíes anuales a Urraca Alvarez, y de nuevo Doña Urraca cedió en el de Arellano y sus descendientes todo el derecho que tenía en el Señorío de los Cameros, dando así consentimiento a la merced de Enrique II.

ESQUEMA GENEALOGICO DE LOS ANTIGUOS SEÑORES DE CAMEROS



⁶ Bibl. de la R. A. H. Col. Salazar: D-9, Fols. 139-140 (ms.).

⁷ ZURITA: *Anales de Aragón*. Zaragoza, 1562, L. 9, cap. XLVI, fol. 242.

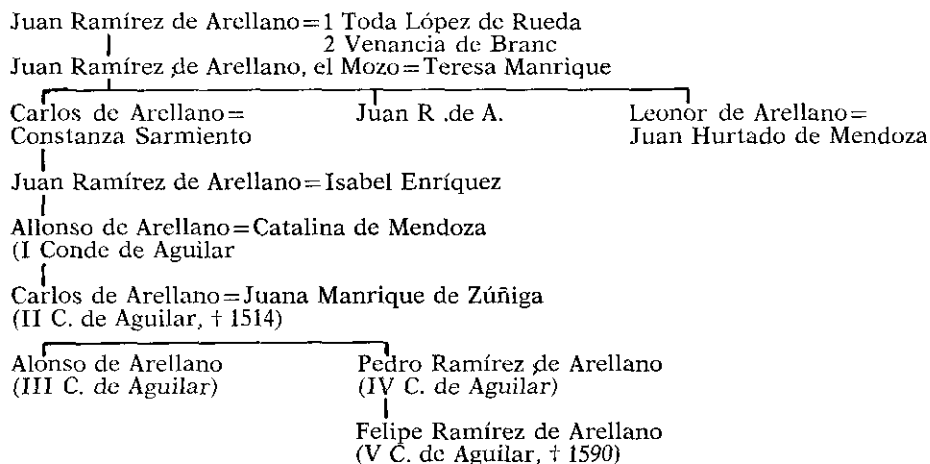
⁸ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 7, núm. 29.

⁹ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 8, núm. 56.

¹⁰ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 9, núm. 66.

II. LOS ARELLANOS

El linaje de los Arellano como nuevos señores de los Cameros se iniciará con Juan Ramírez de Arellano (el lugar de Arellano está situado a pocos kilómetros al Sur de Estella). Este linaje extranjero se verá favorecido en Castilla por el fenómeno de renovación nobiliaria, que va a elevar a los más altos puestos políticos y a afianzar en sólidas posiciones económicas a nuevas gentes. Juan Ramírez de Arellano, inseparable y eficaz colaborador de Enrique II, llega a Castilla cuando se corona rey el primer Trastámara, el cual, en agradecimiento a sus buenos servicios, le hace donación del Señorío de los Cameros. A raíz de este hecho, al igual que la propia monarquía trastarista, irá consolidando sus posiciones y escalando los más altos puestos. Con la donación y titularidad del Señorío de los Cameros, Juan Ramírez alcanzará la jerarquía de ricohombre de Castilla, que juntamente con su patrimonio van a determinar su destacado poderío, con lo que ocupará un primer plano en el horizonte político de Castilla. El linaje será engrandecido por sus descendientes los Condes de Aguilar, que más tarde alcanzarán la dignidad de Grandes de España.

*Juan Ramírez de Arellano: Primer Arellano en Castilla*

Nació probablemente en Estella en el segundo cuarto del siglo XIV, hijo primogénito de Ramiro Sánchez de Arellano, Alcalde de Estella, Señor del Palacio de Montonia y Señor de Arellano, Allo, Uxne..., y de Doña Elvira Aznares, la ricahembra de Aragón, Señora de Verdún, Esgu...¹¹.

¹¹ D. DE URBINA: *Blasones de armas y linajes de España*. B. N. 3261 (ms.), folio 236. SALAZAR Y CASTRO: *Historia de la Casa de Lara*. Madrid, 1696, p. 373.

Las primeras noticias que tenemos de Juan Ramírez nos la da el Padre Moret, en el período que Carlos II pasa en Francia¹². Carlos II de Navarra, al pretender el Condado de Angulema, al que se le opone Carlos de España, Condestable de Francia, es hecho prisionero. El rey navarro consigue la libertad tras humillantes concesiones. Para vengar esta injuria y deshonor hechos a su rey, algunos caballeros navarros, entre los que se encontraba Juan Ramírez de Arellano, asaltaron el castillo de L'Aygle, donde se alojaba el Condestable, y le dieron muerte el 8 de enero de 1355.

En la documentación navarra se alude a este personaje como ricohombre y vasallo del rey Don Carlos. En 1362 es desterrado del reino acogiéndose al privilegio de ricohombre: «Johan Remiriz, yo uos tengo e uos do por mi despidido e desnaturado... para siempre jamas por mi e por mis herederos a mi regno, en la forma e manera que el fuero de Navarra manda despidir e desnaturar al cauayllero e richombre del rey...»¹³. El hecho concreto por el cual es desterrado de Navarra en 1362, no sabemos exactamente cuál es. En el citado documento que testimonia su desnaturalización, Juan Ramírez se dirige al Rey de la siguiente forma: «Seynnor, yo he entendido et so çierto, que uos auedes algunas presumiciones escuenta mi, de los goales yo so ynnoçent et sen culpa, pero es mi entencon et voluntat de me espidir e desnaturar de uos o de vuestro regno et del Infante don Karlos, vuestro fijo et de non seer mas uuestro natural, ni vuestro vassayllo.» De este texto se desprende que hubo unas acusaciones contra Don Juan Ramírez de las que se manifiesta inocente decidiendo irse del Reino. Desgraciadamente nada nos dice de esas acusaciones este documento y las fuentes no mencionan ningún suceso en el que poder basarnos.

Lope de Vega, en su comedia genealógica «Los Ramírez de Arellano», nos presente a Don Juan como un caballero recompensado por el Rey por sus gloriosas hazañas, e intenta explicar el hecho de su salida de Navarra. Para ello acude a una trama organizada por el personaje Don Sancho, caballero navarro, que envidioso de la fortuna de Don Juan y en despecho por el desdén de su dama, intriga ante el rey para que éste prescindiera de sus servicios. Las fuentes que probablemente utilizó Lope de Vega, como la Crónica de Ayala, Juan Pérez de Vargas, Diego de Urbina..., no nos dan noticia de la existencia de este personaje, y tratándose de una comedia, Lope debió tomarlo de la imaginación.

Al exiliarse de Navarra, Juan Ramírez pasa a Aragón, poniéndose a las órdenes de Pedro IV. En este reino, en 1361 era ya señor de dos pequeños lugares: Nobales y Castilnou, señoríos que él y su mujer,

¹² P. MORET: *Anales de Navarra*. Bilbao, 1969, L. XXX, caps. I, V, 16.

¹³ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 7, núm. 30.

Doña Venancia de Branc, habían comprado a los testamentarios de Doña Elvira García Coronel¹⁴ y que después vendieron a Don Lope de Gurrea. Años más tarde, en 1382, con los herederos de Gurrea, Juan Ramírez tuvo que sostener un pleito, porque aquéllos no querían reconocer la compra que de estos lugares había hecho su padre¹⁵. En Aragón conoce a Don Enrique de Trastámara, el cual despierta en el de Arellano una amistad leal, que elogiará el Padre Mariana¹⁶. Estos años de estancia en Aragón, hasta su paso a Castilla, Juan Ramírez actuará como intermediario y negociador de paz y treguas entre los distintos reinos: Adamuz, Castelfabib, Uncastillo, Sos...¹⁷.

Pasó a Castilla en 1366 con el pretendiente Don Enrique, asistiendo a la coronación de Burgos, donde el 8 de abril, por especial privilegio, se le concedió el Señorío de los Cameros¹⁸. Este Señorío, según el documento, constaba de cuarenta y tantos pueblos y aldeas, aunque algún autor del siglo pasado le atribuye mucha mayor riqueza: 40 villas, 117 aldeas, 1.500 casas de hidalgos y 13.000 vasallos.

Por consentimiento de los monarcas aragonés, navarro y castellano, diversas veces fue puesto en medio de sus diferencias para tener en encomienda castillos.

Interviene activamente en el pacto de Santa Cruz de Campezo entre Don Enrique y Carlos II. Este se obligaba a no dejar pasar por su territorio a Pedro I y al Príncipe de Gales. Para mayor seguridad de este tratado, el Rey navarro puso en rehenes el castillo de la Guardia en poder del Arzobispo de Zaragoza, el de San Vicente en el de Beltrán du Guesclín y el de Buradón en poder de Juan Ramírez de Arellano¹⁹.

Estuvo presente en la batalla de Nájera, peleando en la vanguardia, donde fue hecho prisionero²⁰. Para su rescate, el Conde de Urgel, hijo del infante Don Jaime de Aragón —según documento fechado en Zaragoza el 31 de julio de 1367—, le da los lugares de Musquiz, Curinduinz y Gorriti, situados en Navarra, para que con ellos pagase los cien mil florines que los ingleses pedían por su rescate²¹. Recupe-

¹⁴ A. H. N. Diversos: Tit. y Fam., Carp. 7, núm. 23.

¹⁵ A. H. N. Diversos: Tit. y Fam., Carp. 9, núms. 77 y 79.

¹⁶ MARIANA: *Historia de España*. L. 17, cap. 6.

¹⁷ ZURITA: *Anales de la Corona de Aragón*. L. 9, cap. XXXVI, fol. 233. *Cr. de Pedro I*, año 1363, cap. IX, p. 529; ZURITA: L. 9, cap. XLVIII, fol. 245; P. MORET: L. XXX, cap. VIII, III, 14.

¹⁸ A. H. N. Diversos: Tit. y Fam., Carp. 8, núm. 35.

¹⁹ *Cr. de Pedro I*, año 1367, cap. I, p. 550: «... e que daría el castillo de Buradon que le toviese Don Juan Ramirez de Arellano, que magüer era caballero de Navarra, amaba servir al Rey Don Enrique e era con el en esta guerra...».

²⁰ *Cr. de Pedro I*, año 1367, cap. XII, p. 557.

²¹ A. H. N. Diversos: Tit. y Fam., Carp. 8, núm. 37.

rada la libertad volvió a servir a Don Enrique, hasta que éste obtuvo la Corona de Castilla.

Después de la batalla, Carlos II pretende que se le devuelvan las plazas entregadas a Enrique II en el pacto de Santa Cruz de Campezo. Los navarros consiguen los castillos de la Guardia y San Vicente, pero el de Buradón fue defendido por Juan Ramírez y no se pudo tomar²². En 1368, Enrique II, en premio a sus buenos servicios, le hace donación de las villas de Jalón de Cameros, Pinillos, Alcocer y Arrubal²³. En Toledo, el 20 de abril de 1369 —días después de Montiel—, vuelve a donarle la villa de Navarrete y sus aldeas, por juro de heredad²⁴. Años más tarde, en Valladolid, el 2 de febrero de 1380, Juan I da a Diego Gómez Manrique la villa de Navarrete, porque nunca sus moradores quisieron recibir por Señor a Juan Ramírez, y el mismo monarca, al año siguiente, confirma la donación que su padre había hecho de Aguilar de Inestrillas a Juan Ramírez, en sustitución de la de Navarrete²⁵. Enrique II también dona las villas de Muro de Entrambasaguas, Entrambasaguas, Albelda y Viguera, donación hecha en Toledo el 12 de junio de 1369²⁶. Este mismo año, Beltrán du Guesclin, hallándose en Segovia el 2 de noviembre, cede al Señor de los Cameros la villa y castillo de Cervera de Río Alhama, confirmando esta cesión el Rey en Burgos el 8 de junio de 1372²⁷.

En diciembre de 1370, Enrique II hizo a Juan Ramírez procurador para que efectuara tratados de paz o guerra con el Rey de Aragón, y para que acordara el matrimonio entre su hijo Don Juan y la Infanta Doña Leonor, hija del Rey aragonés²⁸. En 1374, Don Juan está con Enrique II en el sitio de Bayona. De allí pasó a Tolosa con el fin de solicitar al Duque de Anjou ayuda para el sitio de Bayona, ayuda que no obtuvo, volviéndose con el Rey, que tuvo que levantar el asedio²⁹. A finales de 1375 murió Gómez Manrique, Arzobispo de Toledo, miembro de una ilustre familia que había contribuido poderosamente al encumbramiento de los Trastámaras. En su lecho de muerte había recomendado la no elección de su sobrino, Juan García Manrique. Basándose en esto, el cabildo designó a su Dean, Pedro Fernández Cabeza de Vaca. Enrique II no admitió la validez de éste y presionado por Juan Ramírez de Arellano el Mozo, hijo del Señor de los Cameros y hermano político de Juan García Manrique, elevó su reclamación al Papa

²² *Cr. de Pedro I*, año 1367, cap. XVI, p. 560.

²³ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 9, núm. 75.

²⁴ SALAZAR Y CASTRO: *Historia de la Casa de Lara*, p. 376.

²⁵ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 8, núm. 45.

²⁶ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 8, núm. 39.

²⁷ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 9, núm. 71.

²⁸ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 8, núm. 43.

²⁹ *Cr. Enrique II*, año 1374, cap. V, p. 23.

Gregorio XI. Entre los legados de Enrique II se encontraba Don Juan. Al regresar de la misión pasaron por Barcelona, donde se encontraba el monarca aragonés, y en esta ciudad, el Vizconde de Rueda, acusó a Don Juan de haber tramado maquinaciones contra el Rey de Aragón cuando fue su Camarero y le retó. Ayala nos cuenta cómo el Rey de Castilla se sintió ofendido, porque el Rey de Aragón había permitido que a Don Juan le retaran en su presencia sin motivo justo, y cómo Enrique II envió embajada al de Aragón, amenazándole con una guerra: «... pues vos queredes ser vandro é favorable al Vizconde de Rueda, que el non puede escusar ayudar a Don Juan Ramírez de Arellano, especialmente á guardar su fama, é que el le enviará e mandará que venga al dia que le vos asignastes á tener su campo e defender su verdad. Empero, porque Don Juan Remíz sea mas seguro en el dicho campo, vos face cierto el Rey mi Señor, que para aquel día él enviará el su Pendon con tres mil lanzas de Caballeros e Escuderos, que tenga el campo seguro a Don Juan Remíz»³⁰. De esta manera, el desafío no se llevó a cabo.

Al morir Enrique II sigue sirviendo a Juan I, quien le continúa recompensando por su lealtad y buenos servicios hasta su muerte en 1385. Ya antes de coronarse Rey en 1377, en documento fechado en Burgos el 20 de agosto³¹, le dona la villa de Cigudosa. Acompaña al Infante en 1378 en la guerra contra Navarra. En unas memorias antiguas que se hallan en la Cámara de Comptos, se cuenta cómo Don Juan Ramírez fue el primero que entró en Navarra contra Carlos II, conduciendo el ejército castellano³². En 1379, Juan I le confirma las donaciones que le había hecho su padre el Rey Don Enrique, el Señorío de los Cameros, la villa de Cervera de Río Alhama, etc.³³, y en 1381, el 5 de febrero, en Medina del Campo, le hace la donación del Señorío de Andalúz³⁴, por juro de heredad. El Señorío de Andalúz, situado en la provincia de Soria, entre Soria, Almazán y Burgo de Osma, comprendía las villas, pueblos y aldeas de: Osona, Centenera, Fuentepinilla, Tajuecos, Valderrodilla, Valderrueda, Torreandalúz, La Seca, Fuentelabol y Ventosa.

El Testamento de Juan Ramírez de Arellano puede ojearse en el Archivo Diocesano de Calahorra. Allí existe además una abundantísima documentación a propósito de sus relaciones con el Obispado y Cabildo de Calahorra. En dicho testamento, fechado el 29 de octubre

³⁰ *Cr. Enrique II*, año 1376, cap. II, pp. 29 y ss.

³¹ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 9, núm. 72.

³² P. MORET: *Anales de Navarra*. L. XXX, cap. XII, V, 24.

³³ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 9, núm. 70; A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 9, núm. 71.

³⁴ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 9, núm. 76.

de 1385 en Soria³⁵, ante el escribano público y notario, Andrés Alfonso de Valladolid, pide ser enterrado en la capilla de los mártires de San Medel y San Celedón, de la Iglesia-Catedral de Calahorra, donde ordenó poner las armas de Arellano y Subiza. Fundó tres capellanías perpetuas, y para su dotación señaló el lugar de Carbonera con sus rentas, mil maravedías de las rentas de Ausejo y todas las heredades que poseía en Calahorra y en la aldea de Rincón de Soto. Asimismo ordena trasladar allí los restos de su hermano, Don Pedro Ramírez, que estaban en Santa María de Fitero; los de su primo, Remir Sánchez, y también, si se encontraran, los restos de su hijo Don Juan Ramírez de Arellano el Mozo, que murió como otros muchos nobles en Aljubarrota, el 14 de agosto de 1385. Establece una capellanía perpetua para la Iglesia de San Medel de Dicastillo, por las almas de sus padres, hermano y primo, y dos capellanías por su hijo en la catedral de Calahorra, asignando para ellas la renta de su lugar de Allo. Deja dinero, tanto a parientes y criados como a sus hijos naturales: Don Juan, que criaba Diego Gómez Sarmiento, y Doña Juana, que residía en Cervera de Río Alhama. A la orden de San Juan de Navarra deja las heredades de Arcos y Santa María Buda, pertenecientes a su primera esposa, Doña Toda López de Rueda, ya que éstas no se las pudo dar a Gil Pérez de Salehaga como fuera su primera voluntad, ordenando a dicha orden que rueguen por el alma de Doña Toda. A su segunda mujer, Doña Venancia de Branc, deja por vida las tierras de Andaluz y de Muni-lla, que deberían pasar después a su nieto Carlos. Para su hermano Ramiro Sánchez y herederos, los lugares de San Constamiano, Musque, Yustico, Curandi y la mitad de Arindazu; la tierra y castillo de Dicastillo también a Ramiro Sánchez, pero sólo mientras viviera. Ramiro Sánchez de Arellano fue Señor de Aspurz, Alcalde de Cortes y Alcalde y Merino Mayor de Estella, uno de los grandes oficiales del Reino de Navarra. A su nieto Juan le deja por mayorazgo todo lo navarro, menos lo de su hermano Ramiro Sánchez, como las villas de Arellano, Allo, Leorin, Subiza, Lodosa y el Palacio de Olite y además Dicastillo, Ausejo, Alcanadre, Murillo de Río Leza y Carbonera. A su nieto primogénito Carlos por mayorazgo lo que tenía en Castilla por merced de Enrique II y Juan I, compras, etc., y las villas y lugares que tenía su hijo don Juan Ramírez de Arellano el Mozo en Castilla. A su hermano Gonzalo Ramírez le deja Viguera y la Casa de Isla-Llana. Si éste muriese sin hijos pasarían estos bienes a Carlos y después de éste a Juan. Si murieran sus nietos, toda su heredad en Navarra pasaría a Ramiro Sánchez, su hermano, y si no hubiera quien le heredare, a Gonzalo Ramírez, o en tercer lugar, a su sobrino Lope García de Ulloque, hijo de su hermana Aldonza Ramírez de Arellano. Su heredad caste-

³⁵ SALAZAR Y CASTRO: *Historia de la Casa de Lara*. T. I, L. V, cap. X, pp. 319-380.

llana, al morir sus nietos varones, pasaría a su nieta Leonor, y si ésta no tuviera herederos, revertiría todo a la Corona de Castilla. Sus propiedades en Aragón ordena que sean vendidas. Nombra como albaceas a sus hermanos Ruy Sánchez de Arellano, Arcediano de Secea, a Ramiro Sánchez de Arellano, Merino Mayor de Estella y a su pariente Lope López Felío, Arcediano de Calahorra. Pide, por último, que el Rey confirmase su voluntad y a don Juan García Manrique, hermano de su hija política doña Teresa Manrique, Arzobispo de Santiago, que hiciera cumplir su testamento y ayudase a sus nietos y a todos los suyos con el Rey. El mismo día en Soria y ante el notario público Andrés Alfonso de Valladolid, redactó un apéndice a su testamento, ratificando y añadiendo algunas cosas olvidadas, como la de dejar de tutor de sus nietos y bienes hasta la mayoría de edad a su hermano Ramiro Sánchez de Arellano³⁶.

Los sucesores de Juan Ramírez de Arellano

JUAN RAMÍREZ DE ARELLANO, EL MOZO

El hijo de Juan Ramírez, Juan Ramírez de Arellano, con el sobrenombre de el Mozo, estuvo casado con doña Teresa Manrique, Señora de Villarmentero, Fuente Muño, Santillana, Aguero, Leronés, Renedo...³⁷, hija de Garci Fernández Manrique.

En 1364, Carlos II de Navarra le dio en rehén a Pedro IV de Aragón, para seguridad del Tratado de Sos. El hijo de don Juan fue de nuevo rehén años más tarde, esta vez a manos de Beltrán du Guesclin. El francés pensaba así tener garantías de que el Rey don Enrique le pagaría por la venta que le hizo de Soria, Almazán y Atienza y los otros lugares que el mismo monarca le había donado por haberle ayudado a conseguir la Corona. Enrique pagó esta vez por su rescate 15.000 francos³⁸. Carlos II le hizo ricohombre de Navarra en 1365, consignándole con aquella dignidad 120 libras de carlines prietos anuales, recibiendo de la pecha de Sesma³⁹. En 1376, ampliando esta donación por los buenos servicios prestados, le hace merced de la villa y castillo de Valtierra para acrecentar así su estado⁴⁰. Pese a estas concesiones siguió don Juan al Infante de Castilla en 1378, cuando éste hizo la guerra a Navarra. Comenta el P. Moret: «Algunos caballeros navarros, de quienes el Rey don Carlos había hecho particular confianza, no le correspondieron como esperaba, porque se ladearon con so-

³⁶ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 9, núm. 82.

³⁷ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 8, núm. 31.

³⁸ ZURITA: *Anales*, L. X, cap. XVIII, fol. 280.

³⁹ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 8, núm. 33.

brada infidelidad al Rey de Castilla en guerra que con él traía, especialmente Juan Ramírez de Arellano, el Mozo, con la circunstancia de haberle hecho nuestro Rey don Carlos la honra de ser padrino de su hijo don Carlos de Arellano, que se bautizó en Viana, dándole su nombre, el título de ricohombre de Navarra y las pechas de Sesma, y habiendo tomado ahora en Pamplona sueldo del Rey para sí y para su gente, le negó el servicio»⁴¹. Entra en Portugal al servicio de Juan I de Castilla en 1383, y en Lisboa es hecho prisionero y canjeado por Diego López Pacheco, Señor de Béjar, canje que no agradaba a portugueses, como dice Fernán López (Crónica I part. Cap. 113): «que Diego López era ya hombre viejo, incapaz de aprovecharse del en hechos de guerra y que Juan Ramírez era buen hombre de armas, como lo havia demostrado cuando fue preso»⁴².

Murió antes que su padre en Aljubarrota el 14 de agosto de 1385⁴³. Tuvo tres hijos: Carlos el primogénito, Juan y Leonor. A Juan su abuelo le fundó mayorazgo en 1385, pero sabemos por el testamento de su madre —hecho en 1400 y en el que no se le hace mención— que murió joven. Sus bienes se agregaron al Señorío de los Cameros, según las disposiciones de su abuelo. Leonor de Arellano casó con Juan Hurtado de Mendoza⁴⁴.

CARLOS DE ARELLANO

Sucedió a su abuelo don Juan Ramírez de Arellano, llegando a ser Alférez Mayor del Pendón de la Divisa de Enrique III y Alférez Mayor del Infante don Fernando de Antequera, como aparece por nombramiento en el testamento de Juan I⁴⁵. Fue rehén en 1388 del Duque de Lancaster, esposo de la Infanta doña Constanza, cuando ésta renunció a los derechos sobre la Corona de Castilla⁴⁶. En 1393, Enrique III le confirma todas las donaciones que Enrique II y Juan I habían efec-

⁴⁰ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 8, núm. 57.

⁴¹ P. MORET: *Anales de Navarra*. L. XXX, cap. XII, V, 24.

⁴² SALAZAR Y CASTRO: *Historia de la Casa de Lara*. T. I, L. V, cap. X.

⁴³ *Cr. Juan I*, año VII, cap. XV, p. 105; esta crónica cita a Juan Ramírez de Arellano, el Mozo, entre «los buenos Señores é caballeros» que murieron en el desastre.

⁴⁴ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 9, núm. 92.

⁴⁵ *Cr. Enrique III*, año 1392, cap. VI, p. 192: Testamento del Rey Don Juan I, «Otro si mandamos que el Infante Don Ferrando aya por sus oficiales a estos que aqui se dira..., é que sea su Alférez Mayor Carlos, fijo de Don Juan Remírez de Arellano... E que todos estos oficiales sean siempre vasallos del dicho Infante Don Enrique, mi fijo; pero que non dejen de guardar é servir siempre en paz é en guerra al infante Don Ferrando mi fijo».

⁴⁶ *Cr. Juan I*, año 1388, cap. II, p. 120.

tuado a Juan Ramírez de Arellano, su abuelo⁴⁷. Y en 1402 paga a este monarca todas las deudas que su casa debía a la Corona⁴⁸. A la muerte de Enrique III, asiste al juramento que la Reina Catalina y el Infante don Fernando hicieron como tutores de Juan II⁴⁹. Desde 1407 acompaña al Infante don Fernando en sus correrías por Andalucía: primero le nombra Alcalde de la villa de Zahara⁵⁰. Después le encontramos como capitán en el sitio de Setenil⁵¹. Más tarde se halla presente en las Cortes de Guadalajara de 1408, nombrándole la Crónica de Juan II como uno de «los grandes destos Reynos»⁵². En esta ciudad ese mismo año, el 1 de mayo compra por 6.000 maravedías los haberes que tenía en los Cameros Beatriz Ferrans⁵³. En Alcalá de Henares, días más tarde, Juan II le confirma todas las donaciones que los reyes anteriores habían hecho a su abuelo don Juan Ramírez⁵⁴. Asimismo, Carlos II de Navarra en Tudela le entregará todo lo que en Navarra poseía Juan Ramírez de Arellano, primer Señor de los Cameros⁵⁵. Toma parte en 1410 en la conquista de Antequera, donde en uno de los combates es herido⁵⁶. Al año siguiente, mandado por el Infante don Fernando, entra en Aragón con mil quinientas lanzas para que si fuese necesario ayudara a sus partidarios⁵⁷.

Muere a finales de junio de 1412 en Zaragoza, al acompañar al Infante don Fernando a recoger la Corona del Reino de Aragón, siendo enterrado en la iglesia de San Francisco en Soria, en la capilla de San Antón. Hizo su testamento en Antequera el 12 de julio de 1410, ante Fray Juan de Sevilla, franciscano. Sabemos que estuvo casado con doña Constanza Sarmiento, hija de Diego Gómez Sarmiento y de Leonor (hija de don Fadrique, Maestre de Santiago), a la cual deja como tutora de sus hijos⁵⁸.

JUAN RAMÍREZ DE ARELLANO III

Sucede a su padre Carlos de Arellano en el Señorío de los Cameros siendo menor de edad. Como su antecesor, fue Alférez Mayor del Pendón de la Divisa y uno de los ricos hombres del tiempo de Juan II y Enrique IV. Juan II le confirma en 1420 en Valladolid las donaciones que Enrique II y Juan I hicieron a Juan Ramírez de Arellano, su antepasado⁵⁹. Compró los derechos que sobre algunas villas del Estado de los Cameros pretendían los descendientes de sus antiguos Señores,

⁴⁷ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 9, núm. 86; A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 9, núm. 87; A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 9, núm. 89; A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 9, núm. 90.

⁴⁸ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 9, núm. 93.

⁴⁹ *Cr. Enrique III*, p. 270.

los Haro⁶⁰. Casó con doña Isabel Enríquez⁶¹, en 1430, hija de don Alonso Enríquez y hermana del Almirante Fadrique. Este matrimonio se celebró con dispensa apostólica, ya que doña Isabel era nieta de Don Fadrique, Maestre de Santiago y Juan Ramírez era bisnieto suyo por su madre doña María Sarmiento. Las bodas se celebraron en Palencia, asistiendo el Rey a ellas⁶². En 1439, se despidió de don Alvaro de Luna y se pasa al partido del Infante don Enrique. Enrique IV le dio facultad en 1470 para que fundase un mayorazgo a su segundo hijo Carlos, y él lo hace de las villas de Ausejo, Arrubal, Alcanadre y Murillo de Río Leza. A su hijo Fadrique le deja la villa de Cigudosa y otras, pero éste renunció a todo en favor de su hermano mayor, Alonso de Arellano en Salamanca, el 3 de enero de 1463, ingresando más tarde en la Orden Jerónima⁶³.

Don Carlos de Arellano, su hermano, a quien su padre había dejado en su testamento las villas de Fresno de Cantespina, Andaluz, Entrena, Albelda, Murillo de Río Leza, Arrubal, Ausejo y Alcanadre, las traspasó a su hermano Juan Ramírez, según el documento fechado el 4 de octubre de 1446, en su castillo de Borobia, ante el escribano Fernán Martínez de Valladolid, reconociendo que eran de mayorazgo y su padre no se las pudo dejar⁶⁴. Este caballero estuvo al servicio del Condestable don Alvaro de Luna, quién le dotó por el casamiento que hizo con su sobrina doña Aldara de Luna de las villas de Ciria y Borobia, fundando mayorazgo de ellas en la sucesión de doña Aldara y Carlos de Arellano⁶⁵.

ALONSO DE ARELLANO, I CONDE DE AGUILAR

Primogénito de Juan Ramírez de Arellano III y su heredero en el Señorío de los Cameros, obtendrá el título de Conde de Aguilar de

⁶⁰ *Cr. Juan II*, cap. XXXVII, p. 292: «El Infante entro en la villa, é con el todos los grandes que ende estaban, é maravillaronse mucho segun su fortaleza como los moros la dexaron asi. El Infante determino de dexar allí por Alcayde a Carlos de Arellano, el qual demandando tantas cosas, que al Infante pareció ser graves de las otorgar e hubo su Consejo que diese el Alcaydia a Alonso Hernandez Melgarejo...».

⁶¹ *Cr. Juan II*, cap. LI, p. 298.

⁶² *Cr. Juan II*, año 1408, cap. I, p. 302.

⁶³ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 9, núm. 94.

⁶⁴ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 9, núm. 95; A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 10, núm. 96; A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 10, núm. 97; A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 10, núm. 98; A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 10, núm. 99; A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 10, núm. 100.

⁶⁵ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 10, núm. 101.

Inestrillas. Fue Guarda Mayor de Enrique IV y Capitán de las fronteras de Aragón y Navarra⁶⁶. Estuvo en Toro con los Reyes Católicos y ese mismo año de 1475 se halló presente en el sitio del castillo de Burgos, que obedecía también a Portugal. Hernando del Pulgar le nombra con el título de Conde de Aguilar⁶⁷. Salazar de Mendoza le nombra Conde de Aguilar junto a los Condes que hizo Enrique IV⁶⁸. En 1478, en el privilegio rodado que aprueba la merced de Brial a la Condesa de Cabra, aparece confirmando con ese título: «Don Alfon de Arellano Conde de Aguilar, Señor de los Cameros, Vasallo de los Reyes...»⁶⁹.

Casó con Catalina de Mendoza, hija de Diego Hurtado de Mendoza, I Duque del Infantado. Tuvo grandes diferencias con don Pedro Manrique, Duque de Nájera, ocasionadas por la vecindad de sus tierras. En 1478, el Rey Católico puso treguas entre los dos personajes para que no peleasen los de Navarrete del Duque, contra los de Entrena del Conde de Aguilar. Después de requerimientos y sentencias en 1489 se procuró la pacificación por medio del matrimonio entre don Carlos, primogénito del Conde, y doña Guiomar Manrique, hija del Duque. Matrimonio que nunca se llevó a efecto, volviendo de nuevo la rivalidad entre ambos personajes al año siguiente⁷⁰.

⁶⁶ Cr. Juan II, pp. 316, 319 y ss.

⁶⁷ Cr. Juan II, año 1411, cap. XI, p. 336.

⁶⁸ SALAZAR Y CASTRO: *Historia de la Casa de Lara*. T. I, L. V, cap. X.

⁶⁹ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 10, núm. 104; A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 10, núm. 105; A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 10, núm. 106; A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 10, núm. 107; A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 10, núm. 108; A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 10, núm. 109; A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 10, núm. 111.

⁷⁰ SALAZAR Y CASTRO: *Historia de la Casa de Lara*. T. I, L. V, cap. X.

⁶¹ Cr. del Halconero de Juan II, año 1430, cap. LXIII, p. 75: «Del linaje que era esta dueña Doña Juana de Mendoza, casada con Alfonso Enriques..., ovo en ella dos hijos... e obo nueve hijas, las cuales fueron casadas con estos de yuso escriptos: ... e la otra con Johan Ramires de Arellano de los Cameros».

⁶² *Refundición de la Crónica del Halconero*, cap. LVI.

⁶³ SALAZAR Y CASTRO: *Historia de la Casa de Lara*. T. I, cap. X, L. V, pp. 384 y ss.

⁶⁴ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 10, núm. 116.

⁶⁵ SALAZAR Y CASTRO: *Historia de la Casa de Lara*. T. I, cap. X, L. V, p. 382.

⁶⁶ Cr. Enrique IV, cap. LXXXIII, p. 153: «El Conde de Fox pone cerco a Alfaro y toma Calahorra». «Sabido el cerco, di grand priesa para juntar la gente, de guisa, que en espacio de doce dias se juntaron mil e trescientos de á caballo é cinco mil peones. Iban por Capitanes Don Alfonso de Arellano, Señor de los Cameros».

⁶⁷ Cr. R. R. C. C., 2.ª parte, cap. XXII, p. 270, y cap. XXVII, p. 276.

⁶⁸ SALAZAR DE MENDOZA: *Origen de las Dignidades seglares de Castilla y León*. Madrid, 1794, L. III, cap. VIII, p. 253.

⁶⁹ SALAZAR Y CASTRO: *Historia de la Casa de Lara*. T. I, cap. X.

⁷⁰ *Ibidem*, T. I, cap. X.

CARLOS DE ARELLANO, II CONDE DE AGUILAR

Heredó a su padre en el Señorío hasta 1514, año de su fallecimiento. Ayuda a Juan de Albret y Catalina de Foix, reyes de Navarra, contra don Luis de Beamont. Por ello le conceden en 1507 los «quarteles» y alcabalas de la villa de Arellano⁷¹. Privilegio que confirmará años más tarde Fernando el Católico⁷².

Para la redacción de este trabajo nos hemos basado fundamentalmente en la documentación inédita de los Ramírez de Arellano, legado de esta familia al Archivo Histórico Nacional. Documentación amplia y variada que se halla en perfecto estado de conservación. Por otra parte, la finalidad perseguida en este trabajo, sobre la trayectoria de los Ramírez de Arellano y el Señorío de los Cameros, a través del proceso de formación de su fortuna territorial, es contribuir modestamente a los estudios sobre la formación, consolidación y decadencia de esta clase social.

Esther GONZÁLEZ CRESPO
(*Universidad de Madrid*)

⁷¹ A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 11, núm. 122.

⁷² A. H. N. Diversos: Tít. y Fam., Carp. 11, núm. 123.